



**AVANZASI CORPORATE, S.L.U.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE
DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA
CONSOLIDADO DEL EJERCICIO 2.024**



INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE MARACOF Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2.024

Al socio único de AVANZASI CORPORATE, S.L.U.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera consolidado (EINF) adjunto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que forma parte del informe de gestión consolidado del ejercicio 2024 del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera, que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla “Relación de Contenidos del EINF Consolidado” incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad del Administrador Único

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión consolidado del Grupo, así como el contenido del mismo, es responsabilidad del Administrador Único de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Relación de Contenidos del EINF Consolidado” del EINF.

Esta responsabilidad incluye, asimismo, el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El Administrador Único de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.





Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código del IESBA por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que fa firma diseñe, implemente y opere un Sistema de gestión de la calidad que incluye políticas o procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

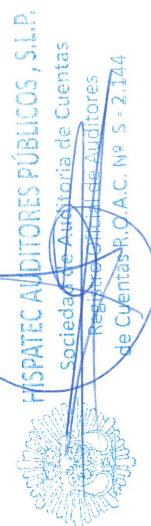
El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

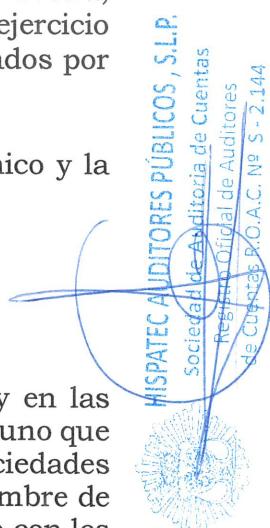




- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo y descrito en el apartado “Identificación de asuntos relevantes” del mismo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2.024
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones el Administrador Único y la dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de AVANZASI CORPORATE, S.L.U. y sociedades dependientes correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Relación de Contenidos del EINF Consolidado” del citado EINF.





Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



Antonio María Ruano Venceslá
R.O.A.C.: 20.782
Granada, 25 de julio de 2.025

Hispatec Auditores
AUDITORES DE CUENTAS - CONSULTORES



ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2024

Ed. 00 · 17/06/2025

1. Modelo de negocio	3
1.1. Quienes somos	3
1.2. Contexto y Tendencias del Sector	3
1.3. Estructura organizativa	7
2. Nuestra Gestión Ambiental	8
2.1. Uso sostenible de los recursos	8
2.1.1. Energía y fuentes renovables	9
2.1.2. Uso de las materias primas	9
2.1.3. Gestión del agua	10
2.2. Gestión responsable de los residuos	11
2.3. Cambio climático y emisiones	23
2.4. Riesgos ambientales	24
3. GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE	26
3.1. Código de conducta y canal de denuncias	26
3.2. Respeto a los Derechos Humanos	27
3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales	27
3.4. Propiedad intelectual y seguridad de la información	27
3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización	28
4. GESTIÓN DE LAS PERSONAS	30
4.1. Empleo	30
4.2. Organización del trabajo	38
4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	39
4.4. Conciliación y flexibilidad	50
4.5. Salud y seguridad en el trabajo	50
4.6. Relaciones sociales	52
4.7. Formación y desarrollo	53
4.8. Riesgos relacionados con la gestión de personal	55
5. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	56
5.1. Relación con las comunidades locales	56
5.2. Cadena de suministro responsable	56
5.3. Relación y satisfacción de los clientes	57
5.3.1. Riesgos relacionados con los clientes	58
6. Información Fiscal	59
ANEXOS	60
Sobre este informe	60
Análisis de materialidad	60
Índice de contenidos de la Ley 11/2018	63

1. Modelo de negocio

1.1. Quienes somos

Grupo Avanza nace en la ciudad de Jaén como una empresa constructora local, prestando a su vez y de forma complementaria, servicios de asistencia integral a la reparación de siniestros del hogar para el sector asegurador.

Tras un periodo de consolidación inicial de prácticamente dos años, Grupo Avanza experimentó un proceso de crecimiento ordenado que le permitió especializarse en otros sectores estratégicos, como el Servicing Inmobiliario y el mantenimiento de edificios y sus instalaciones, sectores que sentaban las bases de la amplia estructura empresarial que posteriormente definiría al grupo.

- **Misión:** Nuestra misión es la de convertirnos en el principal aliado de nuestros clientes, contribuyendo a la consecución de sus fines estratégicos, tras interiorizar sus metas y objetivos.
- **Visión:** Dirigimos nuestros esfuerzos a posicionarnos como una entidad referente en los diferentes sectores en los que operamos.
- **Valores:** Situamos al cliente en el centro de toda decisión, avanzando fieles a nuestros valores más firmes, como son la humildad, la honestidad, la integridad, así como la transparencia y respeto hacia nuestros clientes, nuestros trabajadores, la sociedad en general y el medio ambiente.

1.2. Contexto y Tendencias del Sector

Actualmente, Grupo Avanza se encuentra posicionado en diferentes segmentos vinculados con el sector inmobiliario a través de varias líneas de negocio: Obras y construcción, Facility Management, Gestión de Activos Inmobiliarios, Instalaciones de Seguridad, Promoción Inmobiliaria, etc, líneas sumamente especializadas que nos han permitido diversificar nuestro portfolio de servicios, experimentando un continuo crecimiento, a nivel de contratación y de volumen de negocio.

En cuanto a los principales indicadores macroeconómicos que han caracterizado al 2024 indicar que:

La inflación a cierre de 2024, ha ascendido al valor del 2,8%, alcanzando los tipos de interés valores del 3,25%, y el Euribor una media del 2,435%, haciendo prever, para el año 2025, una tendencia a la baja de dichos indicadores.

En cuanto al valor del PIB, el año 2024 ha cerrado con un incremento del 3,2% con respecto a 2023. Este crecimiento superó las expectativas y fue impulsado principalmente por la demanda interna, especialmente el consumo de los hogares y la inversión. Además, la economía española creció más que la media de la zona euro, que se situó en un 0,9%. Las previsiones para el 2025 marcan un aumento que se situará entre el 2% y 2,8%.

Las transacciones de compraventa de viviendas en España se han situado en torno a las 715.000, marcando un aumento significativo respecto al año anterior, el número más alto desde 2007 excluyéndose el año 2022. Además se observa un incremento en la construcción de vivienda protegida.

A nivel global, el número de hipotecas formalizadas en 2024 ha experimentado un crecimiento del 11,2% con respecto a 2023, alcanzando un número total de 423.761, situándose el importe medio de las hipotecas en 145.673 Euros.

Con carácter general, el mercado inmobiliario en España durante 2024 ha estado marcado por una combinación de fuertes tensiones entre oferta y demanda, altos precios, mayor inversión institucional y nuevos nichos emergentes. Entre los principales aspectos a destacar se podrían establecer los siguientes:

En 2024, el precio de la vivienda usada subió en torno a un 8% interanual, mientras que el precio de la vivienda en alquiler lo hizo en un 14%, siendo este último el mayor incremento desde 2018, debido principalmente a una oferta limitada frente a una creciente demanda.

En cuanto a la vivienda nueva, el precio en España experimentó un aumento significativo, alcanzando su mayor alza desde 2007, alcanzando un promedio en torno al 11% en lo que respecta a dicho ejercicio.

Madrid y Barcelona figuran entre los emplazamientos más caros, con barrios prime rondando los 5 000 – 7 600 €/m²

En lo que respecta a los costes directos de construcción, han cerrado 2024 con un incremento interanual del 4,2%.

En 2025, se espera que el crecimiento en el sector de la vivienda continúe, aunque a un ritmo más moderado que en años anteriores. Las proyecciones indican un aumento en los precios nominales de la vivienda, con variaciones que podrían situarse entre el 4% y el 7,3%, dependiendo de la fuente y el tipo de vivienda (nueva o usada). Se espera que la demanda siga siendo fuerte, impulsada por factores como la disminución de los tipos de interés y la escasez de oferta en ciertas áreas.

En lo que respecta al mercado del alquiler se espera que durante 2025 éste continúe con una tendencia al alza, especialmente en zonas urbanas densamente pobladas. Se anticipan incrementos en los precios de los alquileres, con proyecciones que sugieren aumentos por encima del 5% en algunos casos. Factores como la inflación, los tipos de interés, la evolución económica general y cambios legislativos también influirán en la evolución del mercado. La disminución de la oferta de viviendas en alquiler, en parte debido al traspaso de propiedades al alquiler turístico o de temporada, es un factor clave que impulsa el aumento de los precios. La creciente demanda de alquiler por parte de jóvenes y profesionales, impulsada por la búsqueda de flexibilidad y movilidad, contribuye igualmente a la presión sobre los precios. Finalmente las regulaciones y leyes sobre viviendas turísticas y zonas tensionadas pueden influir en la oferta y los precios.

Ante ello se barajan posibles escenarios como:

Se espera que en zonas con alta demanda, como Madrid, Barcelona, Valencia y Málaga, los precios sigan aumentando, aunque las medidas de control de precios podrían moderar el ritmo de crecimiento. La alta demanda de alquileres asequibles podría impulsar el desarrollo de nuevas soluciones habitacionales.

En 2024, el mercado inmobiliario español ha experimentado un auge del Build to Rent (BTR), y se espera, para 2025, que este modelo continúe ganando terreno como una tendencia inmobiliaria relevante, así como el desarrollo de nuevas soluciones habitacionales vinculadas al segmento Flex.

Otros segmentos como el hotelero, centros comerciales, oficinas, y residencias muestran una clara tendencia al alza posicionando sus activos como un producto altamente atractivo para el inversor.

Se podría concluir por tanto con que, a cierre de 2024, el sector inmobiliario continúa registrando importantes niveles de demanda y unos valores de rentabilidad adecuados en comparación con otras alternativas de inversión, lo que hace que sus diferentes segmentos se constituyan como un sustancial refugio para el inversor.

TENDENCIAS

En la línea establecida en el plan director de Grupo Avanza, y ante un contexto global cada vez más marcado por el cambio climático, la escasez de recursos y una creciente conciencia social, continuamos dirigiendo nuestras acciones desde la perspectiva de la sostenibilidad, ya que ésta ha dejado de ser una opción para convertirse en una necesidad estratégica. Las empresas que apuestan por modelos sostenibles no solo contribuyen al bienestar del planeta, sino que también obtienen beneficios tangibles en términos de competitividad, reputación y rentabilidad.

De esta forma, una empresa con apuesta firme y modelos de negocio basados en la sostenibilidad y economía circular no solo dispone de un posicionamiento favorable de cara a la diferenciación de sus servicios con respecto a la competencia, sino que a su vez, cada vez más inversores y entidades financieras priorizan empresas con criterios ambientales, sociales y de gobernanza, por lo que apostar por la sostenibilidad abre puertas a nuevas fuentes de financiación, fondos verdes y programas gubernamentales de apoyo, además de poder optar a apremios y ventajas fiscales por contribuir en esta materia.

Invertir en sostenibilidad ya no es una cuestión de imagen, sino una estrategia empresarial inteligente que asegura el crecimiento a largo plazo.

En Grupo Avanza, desde los diferentes segmentos a los que está orientada nuestra actividad (construcción, mantenimiento, promoción de inmuebles, etc, ...), contribuimos a que los inmuebles, edificios e instalaciones, cuenten con altos niveles de eficiencia energética, contribuyendo a la reducción de emisiones y a un aprovechamiento energético óptimo en base a los estándares constructivos más exigentes.

En esta línea, mantenemos implantada la norma ISO 14001 para la gestión ambiental de nuestros procesos, avalada por la correspondiente certificación, continuando siendo socios del Pacto Mundial de Naciones Unidas bajo el compromiso de sus respectivos principios.

De igual forma, continuamos avanzando en digitalización, tanto desde la perspectiva de la gestión y automatización de las operaciones, como desde el control, tratamiento y conservación de los datos que se generan y tratan en el desarrollo de la actividad, continuando con el desarrollo e implementación de herramientas diseñadas para la gestión eficiente de nuestras operaciones. El mantenimiento de la norma ISO 27001 de seguridad de la información, nos permite normalizar y certificar nuestros procesos en base a los preceptos que ésta contempla a nivel de seguridad.

Nuestra apuesta por la gestión transparente, basado en políticas de cumplimiento, sigue siendo uno de los principales factores diferenciadores de nuestra organización en el contexto actual de mercado en el que nos encontramos, manteniendo, como prueba de nuestro compromiso con este tipo de modelos, la implantación de la UNE 19601, con medidas de vigilancia y control para prevenir y detectar los riesgos que en esta materia pudieran afectar al desarrollo de nuestros procesos. En similar línea, mantenemos nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo certificado por Aenor conforme a la norma ISO 45001:2023 como una herramienta necesaria para garantizar el cumplimiento legal en materia de prevención de riesgos laborales, tanto de manera interna como a través de nuestra cadena de suministro.

1.3. Estructura organizativa

En Grupo Avanza, las cuestiones relacionadas con la RSC dependen del Subdirector General de Desarrollo Corporativo, que reporta directamente a la Dirección General, por tanto a este tipo de decisiones se les otorga una importancia alta, siendo una fuerte apuesta por parte de la dirección para el desarrollo de la compañía.

Para supervisar y velar por el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como de las políticas internas, contamos con un Compliance Officer, que reporta directamente al Órgano de Gobierno. Esta figura trabaja de forma independiente al equipo directivo y los mandos intermedios, lo que le permite tomar medidas de forma imparcial en beneficio del Grupo. Bajo el marco de la Política de Compliance Penal, esta figura es la responsable de identificar y evaluar los posibles riesgos de incumplimiento y decidir los procedimientos adecuados para su control, así como de establecer una serie de objetivos anuales en materia de cumplimiento. También es el encargado de actualizar y difundir el Código Ético y gestionar las comunicaciones recibidas en el canal ético.

Por otro lado, contamos con dos comités relevantes en el Grupo:

- Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo: está formado por los Delegados de Prevención del Grupo y los representantes de la empresa. Se reúnen trimestralmente para tratar temas relacionados con el sistema de prevención de riesgos laborales, garantizando en todo momento el correcto cumplimiento de la normativa vigente.
- Comité de Seguridad de la Información: está formado por tres miembros de la dirección, el responsable del sistema de gestión y el responsable de IT. Se reúnen una vez al año para tratar las cuestiones relacionadas con la norma ISO 27001 de seguridad de la información.

2. Nuestra Gestión Ambiental

En Grupo Avanza somos conscientes de nuestra responsabilidad con la protección del medio ambiente y la minimización del impacto sobre el entorno, por ello en 2022 comenzamos a trabajar en una Política de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo que sería aprobada a principios del 2023 y ha sido renovada en 2024. A través de esta política se establece un marco de actuación para una gestión de la actividad eficiente y respetuosa con el medio ambiente. Esta política nos permite también salvaguardar el principio de precaución.

Está basada en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, y contempla una serie de compromisos relacionadas con el cumplimiento de la normativa vigente, el incremento de la eficiencia en los procesos, la gestión adecuada de los recursos naturales y de los residuos, y controlar los riesgos asociados al medio ambiente y la salud y seguridad en el trabajo.

Esta política contempla incluir a personas trabajadoras y proveedores por medio de acciones formativas y de sensibilización que ayuden a extender el compromiso del Grupo a toda su cadena de valor.

Como parte de nuestro compromiso con una gestión del negocio respetuosa con el medio ambiente, estamos certificados bajo la norma ISO 14001 de Sistemas de Gestión Ambiental.

Siguiendo nuestro compromiso con el respecto por el medio ambiente, desde el año 2021 se calcula de manera voluntaria los alcances 1 y 2 de la huella de carbono de la organización, incluyendo alcance 3 para los datos de 2024, anticipándonos así a los requisitos legales establecidos.

2.1. Uso sostenible de los recursos

En Grupo Avanza hemos desarrollado un procedimiento que establece unas pautas básicas para la gestión de emisiones, y consumos. Este procedimiento es supervisado por la Responsable de Normalización, pero es de obligado cumplimiento para todos los miembros de la organización.

En el caso de las emisiones, el procedimiento establece que los vehículos de la empresa deberán llevar un correcto mantenimiento que evite riesgos de contaminación por problemas de combustión.

Y en el caso de la gestión de los consumos, este procedimiento insta a los empleados a hacer un uso eficiente y racional de todos los recursos disponibles (agua, electricidad, papel, etc.).

2.1.1. Energía y fuentes renovables

En Grupo Avanza nuestro consumo energético se concentra en la electricidad consumida en nuestras diferentes sedes. En total, en 2024 hemos tenido un consumo de **455.486,14 Kwh**. De los cuales:

- 398.014,72 Kwh pertenecen a consumo de las diferentes delegaciones del Grupo.
- 57.471,42 Kwh pertenecen a consumo de energía en obras.

Consumo kWh		
2023	552.839,65	-
2024	455.476,14	-17,61%

Tabla 1

Para mejorar la eficiencia energética disponemos de una serie de sistemas de ahorro energético:

- Aerotermia: Tenemos instalado un equipo de aerotermia de 90 kW térmicos.
- Geotermia: Tenemos instalado un sistema de captación mediante 29 pozos de 18 cm de diámetro y 110 m de profundidad conectados a un equipo de geotermia.
- Unidad de tratamiento de aire con eficiencia de recuperación de calor del 78,7%.
- Paneles fotovoltaicos
- Dos recuperadores de aire de calor

Como podemos observar en la Tabla 1, las medidas enfocadas al ahorro de energía están dando sus frutos, ya que hemos conseguido una reducción importante de consumo energético en el año 2024 con respecto a 2023.

2.1.2. Uso de las materias primas

Las materias primas consumidas en Grupo Avanza para el desarrollo de su actividad diaria son:

- Gasolina y diésel
- Propano
- Papel
- Tóner
- Productos químicos

A continuación se muestra la evolución en los consumos de las mismas.

Gasolina (litros)			Diésel (litros)		
2023	2023	2024	2023	2023	2024
28.914,00	-	23.663,00	-18,16%	120.419,00	-

Propano (Kg)			Tóner (unidades)		
2023	2023	2024	2023	2023	2024
1.802,00	-	1.785,00	-0,94%	27,00	-

Papel (unidades)			Productos químicos (litros)		
2023	2023	2024	2023	2023	2024
100.000,00	-	100.000,00	0,00%	78.041,07	-

Entre las principales **medidas para mejorar la eficiencia en el uso de las materias primas**, destacamos:

- Renovación de la flota de vehículos de la empresa por modelos híbridos o eléctricos.
- Verificación de la huella de carbono de la empresa para crear e implementar objetivos de reducción de emisiones de GEI según lo establecido en el RD 214/2025
- Medición de datos de consumos de Alcance 3 para su verificación

En general, en todas las materias primas consumidas se puede apreciar una reducción en el consumo en este último año respecto al año anterior.

2.1.3. Gestión del agua

En Grupo Avanza nuestro consumo de agua en 2024 ha sido de **4.526,79 m³**. De los cuales:

- 1.720,44 m³ pertenecen a consumo de las diferentes delegaciones del Grupo.
- 2.806,35 m³ pertenecen a consumo de energía en obras.

Consumo m ³		
2023	2023	2024
1.504,66	-	4.526,79
		200,85%

Con el objetivo de reducir nuestro consumo de agua, hemos desarrollado dos medidas de eficiencia:

- Disponemos de un sistema de depuración del agua residual de los lavabos y duchas que se filtra y desinfecta y se reutiliza en los inodoros.

- El agua del riego de jardines y llenado del aljibe del sistema de protección contra incendios proviene del agua subterránea que se recoge mediante la red de drenaje bajo cimentación en el aljibe que tenemos bajo la rampa de acceso al garaje.

El importante incremento que se aprecia en el consumo de agua en 2024 respecto a 2023 es debido a que en el año 2023 no se había tenido en consideración el consumo de agua asociada a nuestras obras, ya que los datos de los que disponíamos no eran fiables. Sin embargo, en 2024 se ha mejorado la calidad de estos datos y sí que los hemos podido incorporar en el consumo global de la organización.

2.2. Gestión responsable de los residuos

El Grupo Avanza identifica tres tipos de residuos: urbanos, no peligrosos y peligrosos. Para la correcta gestión de cada uno de ellos se ha creado un procedimiento específico aplicable a todas las sociedades del Grupo.

Este procedimiento establece que los residuos no peligrosos deberán ser correctamente segregados, y los residuos peligrosos serán gestionados por gestores autorizados o depositados en vertederos autorizados. Concretamente, para los residuos peligrosos establecemos que el gestor encargado de la retirada tendrá un plazo máximo de seis meses para hacerlo, cumpliendo así con la normativa vigente y la seguridad de todos nuestros empleados.

Para el caso de los vertidos, el procedimiento dicta que en ningún caso deberá permitirse el vertido de agua residual a ningún cauce público, y en caso de que esto llegara a producirse deberá comunicarse lo antes posible a las Administraciones competentes.

Los residuos urbanos son papel, cartón, plástico, vidrio y basura orgánica, y para su tratamiento se pone a disposición de los empleados del grupo una serie de contenedores que permiten su segregación. Estos contenedores son vaciados por los miembros del equipo de limpieza y depositados en los contenedores municipales correspondientes.

A continuación se muestran los residuos de carácter no peligroso y peligroso generados durante 2024 y el tratamiento recibido en la correspondiente planta de destino.

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024			
CÓDIGO LER	2023 (Kg)	2024 (Kg)	EVOLUCIÓN
030105	5.080	21.380	321%
150102	150	0	-100%
150103	0	134.840	-
150105	0	9	100%
150106	0	2.180	-
160103	9.120	2.803	-69%
160214	127	0	-100%
170101	39.956	399.310	899%
170102	22.000	32.740	49%
170103	21.560	10.540	-51%
170107	442.386	3.350.732	657%
170201	3.820	72.052	1786%
170202	999	0	-100%
170203	0	32.640	-
170402	55	0	-100%

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024			
CÓDIGO LER	2023 (Kg)	2024 (Kg)	EVOLUCIÓN
170405	0	250	-
170407	0	528	-
170504	145.230	184.302	27%
170604	722	120	-83%
170802	26.489	0	-100%
170904	1.289.997	444.099	-66%
191201	540	3.112	476%
191202	1.765	0	-100%
200101	2.384	5.974	151%
200110	0	440	-
200111	1.003	85	-92%
200136-42	4.937	2.059	-58%
200138	124.104	1.060	-99%
200201	1.620	1.980	22%
200301	6.380	813	-87%

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024			
CÓDIGO LER	2023 (Kg)	2024 (Kg)	EVOLUCIÓN
200307	169.056	81.367	-52%
200399	0	24.000	-
TOTAL	2.319.480	4.809.415	107%

Como podemos apreciar, la evolución en la generación de residuos peligrosos respecto al año 2023 es variable dependiendo del tipo de residuo y no sigue un patrón concreto, esto es debido a que la generación de los residuos es muy variable en función del tipo y volumen de trabajos que se vayan ejecutando, por lo que es complicado establecer medidas para controlar su generación. Es por ello que las principales medidas van encaminadas a la adecuada gestión de estos residuos.

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024		
CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO EN DESTINO
030105	Serrín, virutas, recortes, madera, tableros de partículas y chapas distintos de los mencionados en el código 03 01 04.	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones R1 a R11. R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
150102	Envases de plástico	Sin datos
150103	Envases de madera.	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones R1 a R11. R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024

CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO EN DESTINO
		(excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
150105	Envases compuestos	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
150106	Envases mezclados	R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
160103	Neumáticos fuera de uso	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento.
160214	Equipos desechados distintos de los especificados en los códigos 16 02 09 a 16 02 13.	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
170101	Hormigón	D15 - Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo. R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
170102	Ladrillos	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualesquieras de las operaciones numeradas de R1 a R11
170103	Tejas y materiales cerámicos	Sin datos

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024

CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO EN DESTINO
170107	Mezclas de hormigón, ladrillos, tejas y materiales cerámicos distintas de las especificadas en el código 17 01 06	D15 - Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo R5 - Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas de valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 R1201 - Clasificación de residuos R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1301 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de tratamiento
170201	Madera	R1201 - Clasificación de residuos R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento
170202	Vidrio	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas de valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11.
170203	Plástico	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
170402	Aluminio	Sin datos
170405	Hierro y acero	R1201 - Clasificación de residuos R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024

CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO EN DESTINO
		R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento
170407	Metales mezclados	Sin datos
170504	Tierra y piedras distintas de las especificadas en código 17 05 03.	D5 - Depósito controlado en lugares especialmente diseñados (por ejemplo, colocación en celdas estancas separadas, recubiertas y aisladas entre sí y del ambiente) R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
170604	Materiales de aislamiento distintos de los especificados en los códigos 17 06 01 y 17 06 03	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
170802	Materiales de construcción a partir de yeso distintos de los especificados en el código 17 08 01	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualesquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo).
170904	Residuos mezclados de construcción y demolición distintos de los especificados en los códigos 17 09 01, 17 09 02 y 17 09 03	R5 - Reciclado o recuperación de otras materias inorgánicas R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1301 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de la recogida

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024

CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO EN DESTINO
191201	Papel y cartón	R1201 - Clasificación de residuos
191202	Metales férreos	Sin datos
200101	Papel y cartón	R1201 - Clasificación de residuos
200110	Ropa	Sin datos
200111	Tejidos	Sin datos
200136	Equipos eléctricos y electrónicos desechados distintos de los especificados en los códigos 20 01 21, 20 01 23 y 20 01 35	R1301 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de la recogida
200138	Madera distinta de la especificada en el código 20 01 37	<p>R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones R1 a R11.</p> <p>R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)</p>
200201	Residuos biodegradables	<p>R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones R1 a R11.</p> <p>R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)</p>
200301	Mezclas de residuos municipales	R1201 - Clasificación de residuos
200307	Residuos voluminosos	<p>R12- Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11.</p>

RESIDUOS NO PELIGROSOS 2024

CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO EN DESTINO
		R1201 - Clasificación de residuos R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
200399	Residuos municipales no especificados en otra categoría	D15 - Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo

RESIDUOS PELIGROSOS 2024

CÓDIGO LER	2023 (Kg)	2024 (kg)	EVOLUCIÓN
080111	987	491	-50,25%
080113	0	232	-
080409	200	848	324%
130205	1.804	3.929	117,8%
130208	85	610	617,65%
140602	545	0	-100%
140603	0	160	-
150110	1.146	598	-47,82%
150111	63	0	-100%
150202	826	40	-95,16%
160107	340	0	-100%
1601014	200	0	-100%

RESIDUOS PELIGROSOS 2024			
CÓDIGO LER	2023 (Kg)	2024 (kg)	EVOLUCIÓN
160504	79	691	774,68%
160506	1.229	178	-85,52%
160507	0	116	-
190205	2.208	0	-100%
200121	322	0	-100%
TOTAL	10.034	7.893	-21,34%

De igual forma a lo que exponemos en el apartado anterior en relación a los residuos no peligrosos ocurre con los residuos peligrosos. Siendo su generación bastante variable a lo largo del año. En este caso, se hace aún mayor hincapié para garantizar la correcta gestión de los mismos debido al potencial daño sobre el medio ambiente que puede provocar su inadecuado tratamiento.

RESIDUOS PELIGROSOS 2024		
CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO DESTINO FINAL
080111	Residuos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicas u otras sustancias peligrosas	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo). D15 - Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo.
080113	Lodos de pintura y barniz que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	R1301 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de la recogida

RESIDUOS PELIGROSOS 2024		
CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO DESTINO FINAL
080409	Residuos de adhesivos y sellantes que contienen disolventes orgánicos u otras sustancias peligrosas	R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento.
130205	Aceites minerales no clorados de motor, de transmisión mecánicas y lubricantes	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11 R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento.
130208	Otros aceites de motor, de transmisión mecánicas y lubricantes	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
140602	Otros disolventes y mezclas de disolventes halogenados	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11
140603	Otros disolventes y mezclas de disolventes	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
150110	Envases que contienen restos de sustancias peligrosas o están contaminados por ellas	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1301 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito de la recogida R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento.
150111	Envases metálicos, incluidos los recipientes a presión vacíos, que contienen una matriz porosa sólida peligrosa.	D1501 - Almacenamiento en el ámbito de la recogida.

RESIDUOS PELIGROSOS 2024		
CÓDIGO LER	DEFINICIÓN	TRATAMIENTO DESTINO FINAL
150202	Absorbentes, materiales de filtración (incluidos los filtros de aceite no especificados en otra categoría), trapos de limpieza y ropas protectoras contaminados por sustancias peligrosas	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento.
160107	Filtros de aceite	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
160114	Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)
160504	Gases en recipientes a presión (incluidos los halones) que contienen sustancias peligrosas	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) R1302 - Almacenamiento de residuos, en el ámbito del tratamiento.
160506	Productos químicos de laboratorio que consisten en, o contienen sustancia peligrosas, incluidas las mezclas de productos químicos de laboratorio	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo) D15 - Almacenamiento en espera de cualquiera de las operaciones numeradas D1 a D14 excluido el almacenamiento temporal en espera de recogida en el lugar en que se produjo el residuo
160507	Productos químicos inorgánicos desechados que consisten en, o contienen sustancias peligrosas	R12 - Intercambio de residuos para someterlos a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11. Quedan aquí incluidas operaciones previas a la valorización, incluido el tratamiento previo, previas a cualquiera de las operaciones numeradas de R1 a R11
190205	Lodos de tratamiento físico-químicos que contienen sustancias peligrosas	D1501 - Almacenamiento, en el ámbito de la recogida
200121	Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	R13 - Almacenamiento de residuos en espera de cualquier de las operaciones numeradas de R1 a R12 (excluido el almacenamiento temporal, en espera de recogida, en el lugar donde se produjo el residuo)

En cuanto al desperdicio de alimentos, en el restaurante localizado en nuestra sede, cada día se ofrecen los excedentes de comida perecedera a un precio reducido para los empleados.

2.3. Cambio climático y emisiones

Desde 2021 en Grupo Avanza, estamos llevando a cabo un estudio para calcular nuestra huella de carbono, limitándolo a los alcances 1 y 2, cuyas emisiones están asociadas a:

- Alcance 1:
 - Emisiones asociadas a la combustión móvil, generadas por el uso de vehículos (propiedad o en renting de la empresa) y maquinaria.
 - Emisiones asociadas a la combustión móvil, generadas por el uso de vehículos (propiedad o en renting de la empresa) y maquinaria.
- Alcance 2:
 - Emisiones asociadas a la combustión móvil, generadas por el uso de vehículos (propiedad o en renting de la empresa) y maquinaria.

Se ha realizado el cálculo sobre los períodos anuales de 2023 y 2024 y los resultados obtenidos han sido los siguientes:

Inventario Gases Efecto Invernadero 2023 (tCO ₂ e)	
Alcance 1	379,73
Alcance 2	125,63
Total	505,36

Inventario Gases Efecto Invernadero 2024 (tCO ₂ e)	
Alcance 1	355,16
Alcance 2	56,95
Total	412,11

También hemos calculado las ratios de emisiones relacionadas con la facturación anual y con el número de empleados, de tal manera que para los períodos de calculo nuestra huella de carbono de Alcance 1 fue de:

- 2023: **8,87 tCO₂e/millón € facturados**, y de **0,99 tCO₂e/empleado**.
- 2024: **6,701 tCO₂e/millón € facturados**, y de **1,06 tCO₂e/empleado**.

También hemos calculado las ratios de emisiones relacionadas con la facturación anual y con el número de empleados, de tal manera que para los períodos de cálculo nuestra huella de carbono de Alcance 2 fue de:

- 2023: **2,93 tCO₂e/millón € facturados**, y de **0,33 tCO₂e/empleado**.
- 2024: **1,075 tCO₂e/millón € facturados**, y de **0,17 tCO₂e/empleado**.

En Grupo Avanza nos comprometemos con la lucha contra el cambio climático, por ello, a raíz de este cálculo hemos definido dos metas de reducción de nuestra huella de carbono para el horizonte 2024-2025:

- **Reducción 2% ratio (facturación) emisiones GEI Alcance 1 frente a año base (2021)**, mediante la renovación de la flota y la limitación de los viajes de negocios.
- **Reducción 2% ratio (facturación) emisiones GEI Alcance 2 frente a año base (2021)**, mediante el cambio de contrato a suministradoras eléctricas que ofrezcan energía verde o la instalación de fuentes de energía menos contaminantes y la mejora de la eficiencia energética en nuestras sedes.

El cálculo de huella de carbono que presentamos en este informe será verificado por un tercero independiente conforme al GHG Protocol y registrado en la plataforma del Ministerio de Transición Ecológica, durante el segundo semestre del año 2025. Además, se está realizando el cálculo del Alcance 3 de nuestra huella de carbono para el año 2024.

2.4. Riesgos ambientales

En Grupo Avanza hemos desarrollado un procedimiento para la identificación de riesgos ambientales y sociales. En el caso de los riesgos ambientales se han identificado los siguientes:

- Falta de cultura ambiental dentro de la organización.
- No controlar adecuadamente las situaciones de emergencia ambiental y los nuevos aspectos ambientales que se puedan identificar.
- Dificultad para tener control operacional desde el punto de vista ambiental sobre nuestros colaboradores, tanto en lo relacionado con emisiones de GEI como en generación de residuos.
- Aumento en el consumo de recursos por falta de control por parte de la organización (electricidad, agua, papel, materiales fungibles, etc.).

En este procedimiento se marcan las pautas a seguir para clasificar cada uno de estos riesgos y registrarlos en una base de datos corporativa que permite su evaluación, control y actualización, tarea que recae sobre la Responsable de Normalización. En 2024 ninguno de estos riesgos ha sido considerado significativo ni se ha materializado ninguno de ellos.

No contamos con una provisión de fondos destinados a solventar la materialización de riesgos ambientales.

El ruido, la contaminación lumínica y la protección de la biodiversidad no son asuntos materiales para nosotros, motivo por el que no existen políticas al respecto en la organización, ni se detallan datos concretos en el presente informe.

3. GESTIÓN ÉTICA Y RESPONSABLE

3.1. Código de conducta y canal de denuncias

En Grupo Avanza contamos con un **Código de Conducta** de obligado cumplimiento para todos nuestros empleados en el que hemos establecido una serie de principios básicos:

- Trato igualitario, evitando cualquier forma de discriminación
- No se tolera el acoso sexual ni por razón de sexo
- Mantener en todo momento un nivel óptimo de calidad y excelencia
- Proteger los activos y la reputación de la compañía
- Deber de confidencialidad
- Evitar cualquier situación que pueda ser entendida como conflicto de intereses
- Prohibición de influir sobre terceros por medio de obsequios, regalos y tratos de favor

El órgano encargado de supervisar y garantizar el cumplimiento de este código es el Compliance Officer, que actúa bajo el Modelo de Gestión de Compliance Penal. Cualquier empleado o miembro de otro grupo de interés, puede comunicar una sospecha de incumplimiento del código a través del canal de denuncias alojado en la web corporativa: <https://canaldedenuncias.corporateavanza.com/> o por correo electrónico a la siguiente dirección: canaldenuncias@avanzasi.es.

El funcionamiento del **canal de denuncias** se explica en la Política de Compliance Penal. En este documento se especifica que las denuncias pueden realizarse de forma nominativa o anónima. Para el primer caso, las opciones de comunicación son diversas:

- Comunicado verbal o por escrito al Compliance Officer
- Por correo electrónico
- Por medio del canal alojado en la web corporativa

En el caso de que el denunciante quiera realizar la comunicación de forma anónima, debe hacerlo mediante el envío de una carta sin remitente dirigida al Compliance Officer a la siguiente dirección postal: Edificio Avanza, PCT Geolit, Av. de la Innovación, 23620 Mengíbar, Jaén o por medio del canal alojado en la web corporativa.

3.2. Respeto a los Derechos Humanos

En Grupo Avanza nos hemos adherido al Pacto Mundial de las Naciones Unidas como muestra de nuestro compromiso de respeto a los Derechos Humanos y los principios de la Organización Internacional del Trabajo.

También extendemos nuestro compromiso a todos nuestros colaboradores, a través de un Código de Conducta para Colaboradores que incluye entre sus principios, el de respetar los Derechos Humanos y laborales. Este código es de obligado cumplimiento, pudiendo suponer un incumplimiento el fin del contrato.

3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales

Además de contar con un Código de Conducta que establece una serie de principios contra cualquier conducta ilícita, contamos con una **Política Antifraude y Anticorrupción** para luchar contra la corrupción y el fraude, la cual es de obligado cumplimiento para los empleados del Grupo a todos los niveles. De igual forma esta política se da a conocer a proveedores, clientes y otras terceras partes relacionadas con el Grupo.

La política anticorrupción incluye límites y medidas relacionadas con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo, el ofrecimiento y aceptación de regalos o pagos no estipulados, gratificaciones a miembros de la Administración Pública, el tráfico de influencias, o la malversación.

Esta política está disponible en la Intranet y se facilita a todas las nuevas incorporaciones como parte de su "Welcome Pack", además de estar incluida en los contenidos del plan anual de formación para todos los empleados del Grupo. Por otra parte, en el canal de denuncias, todos los miembros del Grupo pueden comunicar cualquier comportamiento ilícito que se haya podido observar.

3.4. Propiedad intelectual y seguridad de la información

Bajo los objetivos de proteger nuestros activos intangibles y establecer normas y procedimientos para respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros, hemos aprobado una **Política de Propiedad Intelectual e Industrial**, de obligado cumplimiento para todos los miembros del Grupo, así como Administradores y alta directiva.

Esta política recoge seis principios básicos de actuación:

- Respetar los derechos de propiedad intelectual e industrial de terceros

- Disposición de cualquier activo generado dentro de la actividad del Grupo
- Establecer reglas de uso de la marca, signos distintivos y propiedad intelectual del Grupo
- Principios relativos a la protección de los secretos comerciales y confidencialidad
- Devolución de soportes y materiales
- Obligación de notificación de nuevos activos de propiedad intelectual e industrial

En línea con nuestros principios éticos y nuestros criterios de buen gobierno, hemos desarrollado un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información basado en la norma ISO 27001, que ha sido certificado por un tercero independiente. Como parte de este sistema, hemos aprobado una **Política de Seguridad de la Información** responsabilidad de la Dirección del Grupo, que asume los siguientes compromisos:

- Determinar y proporcionar los recursos necesarios, tanto materiales como humanos, con el objeto de implementar y mantener el SGSI y mejorar continuamente su eficacia.
- Asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable a nuestras actividades y servicios, así como de los compromisos adquiridos con nuestros clientes.
- Establecer los cauces necesarios para garantizar la comunicación, sensibilización y formación en materia de seguridad de la información entre nuestro personal y aquel que trabaje en nuestro nombre.
- Conseguir y mantener el nivel de seguridad requerido para garantizar de forma adecuada la continuidad del negocio, incluso en situaciones adversas.
- Asegurar la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información.
- Prevenir y tratar los incidentes de seguridad que puedan comprometer a la organización.
- Compromiso expreso de la mejora continua.

3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización

Grupo Avanza se compromete firmemente con el cumplimiento de la legislación vigente y la prevención de cualquier tipo de incumplimiento de la misma o de las políticas internas establecidas, de esta forma cuenta con una figura de Compliance Officer encargada de velar por la diligencia debida que cabe esperar de una organización responsable.

En esta línea, el Compliance Officer realiza cada año un trabajo de revisión, identificación, evaluación, prevención y control de los riesgos, en materia normativa y de Derechos Humanos, que puedan ocasionar efectos negativos sobre la empresa, su actividad o sus grupos de interés.

En el procedimiento de identificación y análisis de riesgos ya explicado en el bloque ambiental, se identificaron también dos riesgos asociados a la gestión de gobernanza:

- El marco político, puede afectar a nuestras líneas de negocio más fuertes por los cambios que puedan llegar a realizar en los inmuebles procedentes de banca y fondos.
- No se están recibiendo consultas de compliance ni comunicaciones a través del Canal de Denuncias debido a una falta de conocimiento de la materia de compliance lo que puede derivar en incumplimientos.
- Las presiones del mercado y/o la competencia desleal pueden generar incumplimientos normativos al derivar en toma de decisiones estratégicas cortoplacistas que puedan derivar en riesgos penales.

Sólo se consideró significativo el primero de estos riesgos, pero ninguno de los dos se materializó en 2024.

4. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

4.1. Empleo

En Grupo Avanza nos comprometemos con la creación de empleo de calidad, es por esto que cada año fomentamos las contrataciones y limitamos los despidos, promoviendo la estabilidad para nuestro equipo y sus familias.

A cierre de 2024, en Grupo Avanza contábamos con 336 personas en plantilla, de los cuales 119 son mujeres y 217 hombres.

Nº de empleados por sexo				
Año	Mujeres	Hombres	Total	Variación
2023	144	239	383	-
2024	119	217	336	-12,27%

La distribución de empleados por sexo y edad era la siguiente:

Nº de empleados por sexo y edad							
2023			2024			Variación	
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
<25	3	13	16	5	10	15	-6%
25-29	20	18	38	15	13	28	-26%
30-34	49	32	81	40	27	67	-17%
35-39	30	42	72	19	34	53	-26%
40-44	25	45	70	28	47	75	7%
45-49	16	37	53	10	36	46	-13%
50-55	1	36	37	2	35	37	0%
>55	0	16	16	0	15	15	-6%
Total	144	239	383	119	217	336	-12%

La distribución de empleados por sexo y clasificación profesional fue la siguiente:

Categoría profesional	Nº de empleados por sexo y categoría profesional						
	2023			2024			Variación
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Agente comercial	1	0	1	0	0	0	-100%
Analista informático	0	1	1	0	1	1	0%
Auxiliar administrativo	8	2	10	8	2	10	0%

Nº de empleados por sexo y categoría profesional							
Categoría profesional	2023			2024			Variación
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Auxiliar técnico	1	6	7	1	5	6	-14%
Capataz	0	0	0	0	4	4	100%
Conserje	0	0	0	0	1	1	100%
Dependienta	2	0	2	0	0	0	-100%
Encargada	3	0	3	0	0	0	-100%
Encargado de obra	0	9	9	0	7	7	-22%
Instructora	1	0	1	0	0	0	-100%
Jefe de administración	0	1	1	0	1	1	0%
Jefe de primera	0	7	7	0	6	6	-14%
Jefe de segunda	8	9	17	5	9	14	-18%
Jefe superior	0	3	3	0	3	3	0%
Oficial de primera	0	54	54	0	56	56	4%
Oficial de primera administrativo	9	4	13	8	4	12	-8%
Oficial de primera gruista	0	4	4	0	0	0	-100%
Oficial de segunda	0	1	1	0	8	8	700%
Oficial de segunda administrativo	0	1	1	1	1	2	100%
Peón	0	24	24	0	14	14	-42%
Prácticas	6	1	7	10	2	12	71%
Programador informático	0	3	3	0	3	3	0%
Recepcionista	1	0	1	0	0	0	-100%
Técnico de cálculo	3	2	5	2	1	3	-40%
Técnico de primera	44	38	82	32	30	62	-24%
Técnico de segunda	26	11	37	19	8	27	-27%
Técnico de estudios	0	1	1	1	0	1	0%
Titulado medio	28	53	81	30	46	76	-6%
Titulado no docente	2	1	3	1	1	2	-33%
Titulado superior	1	3	4	1	3	4	0%
Vigilante	0	0	0	0	1	1	100%
Total	144	239	383	119	217	336	-12%

La distribución de empleados por sexo y tipo de contrato fue la siguiente:

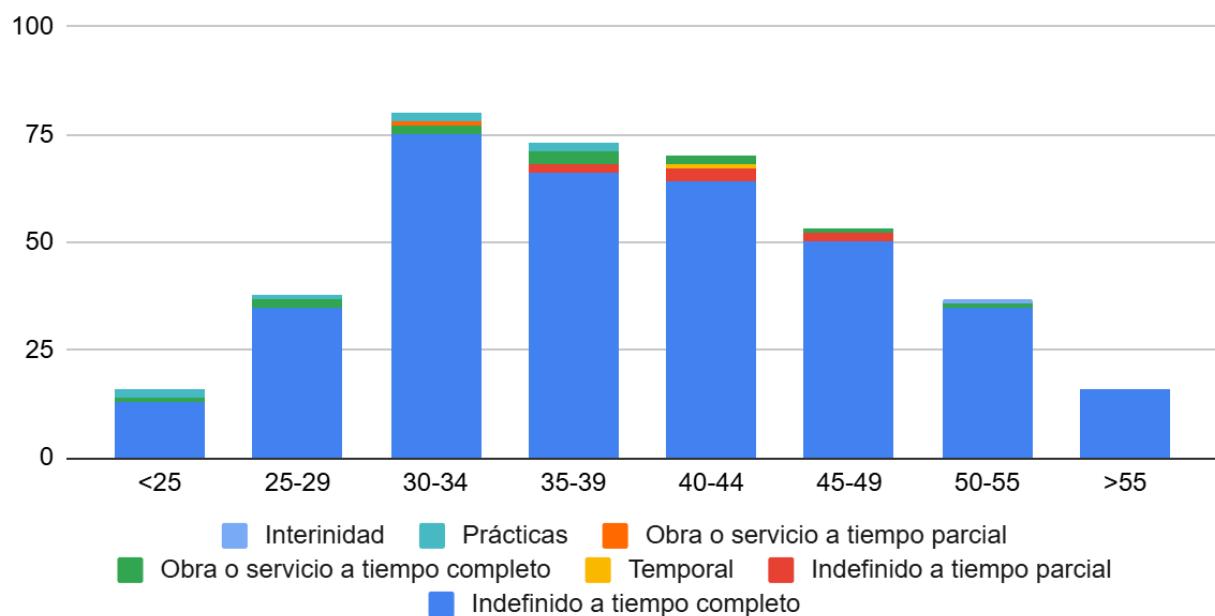
Distribución de modalidades de contrato de trabajo por sexo							
Tipo de contrato	2023			2024			Variación
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	
Indefinido a tiempo completo	125	229	354	105	213	318	-10%
Indefinido a tiempo parcial	7	0	7	2	1	3	-57%
Temporal	0	1	1	1	1	2	100%
Obra/servicio a tiempo completo	5	7	12	0	0	0	-100%
Obra/servicio a tiempo parcial	1	0	1	1	0	1	0%
Interinidad	0	1	1	0	0	0	-100%
Prácticas	6	1	7	10	2	12	71%
Total	144	239	383	119	217	336	-12%

La distribución de empleados por edad y tipo de contrato fue la siguiente:

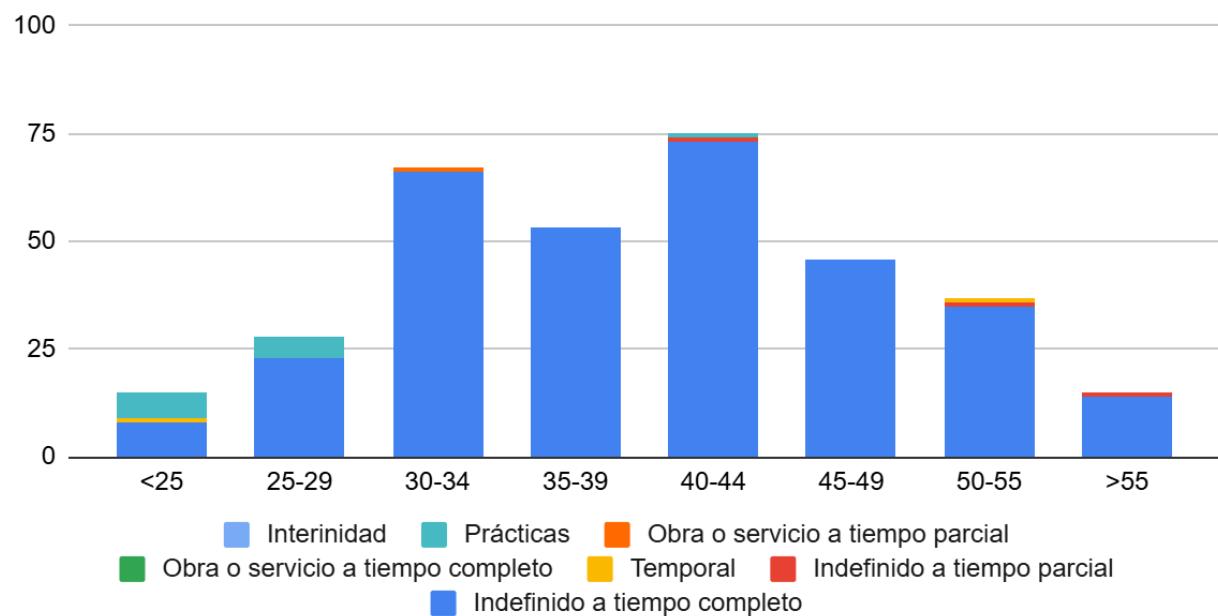
Distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad								
Tipo de contrato	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-55	>55
Indefinido a tiempo completo	8	23	66	53	73	46	35	14
Indefinido a tiempo parcial	0	0	0	0	1	0	1	1
Temporal	1	0	0	0	0	0	1	0
Obra/servicio a tiempo completo	0	0	0	0	0	0	0	0
Obra/servicio a tiempo parcial	0	0	1	0	0	0	0	0
Interinidad	0	0	0	0	0	0	0	0

Distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad								
Tipo de contrato	<25	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-55	>55
Prácticas	6	5	0	0	1	0	0	0
Total	15	28	67	53	75	46	37	15

Distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad 2023



Distribución de modalidades de contrato de trabajo por edad 2024



La distribución de empleados por clasificación profesional y tipo de contrato fue la siguiente:

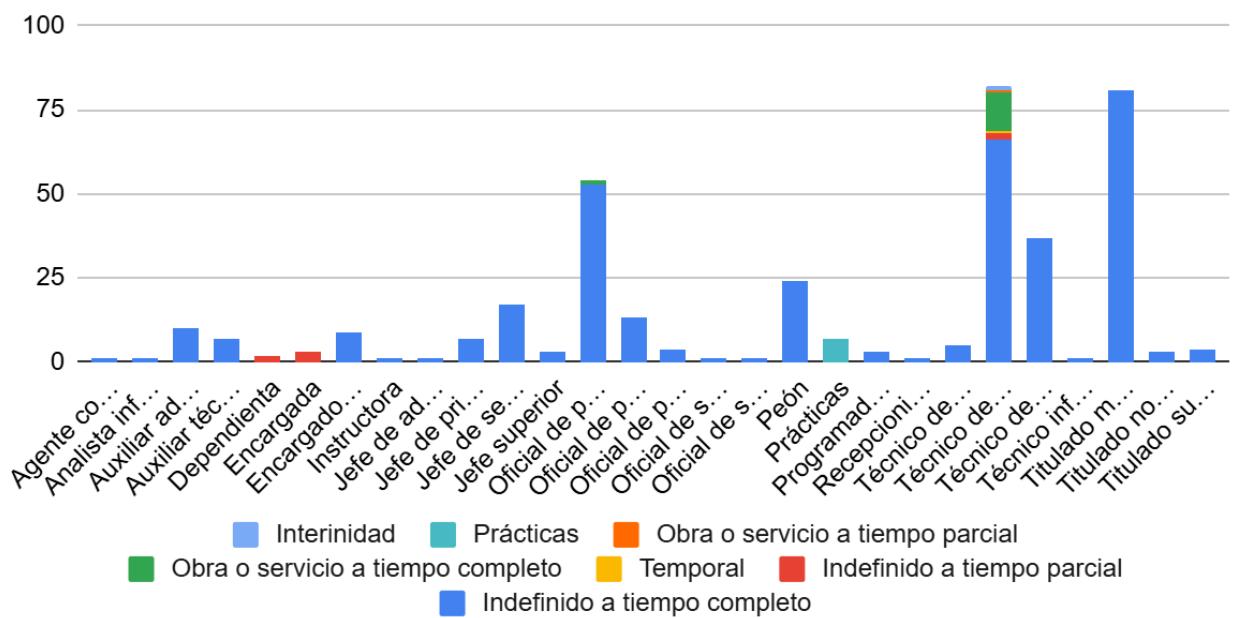
Distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional							
Tipo de contrato/Clasificación profesional	Indefinido a tiempo completo	Indefinido a tiempo parcial	Temporal	Obra/servicio a tiempo completo	Obra/servicio a tiempo parcial	Prácticas	Interinidad
Analista informático	1	-	-	-	-	-	-
Auxiliar administrativo	9	-	1	-	-	-	-
Auxiliar Técnico	6	-	-	-	-	-	-
Capataz	4	-	-	-	-	-	-
Conserje	1	-	-	-	-	-	-
Encargado de obra	7	-	-	-	-	-	-

Distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional							
Tipo de contrato/Clasificación profesional	Indefinido a tiempo completo	Indefinido a tiempo parcial	Temporal	Obra/servicio a tiempo completo	Obra/servicio a tiempo parcial	Prácticas	Interinidad
Jefe de Administración	1	-	-	-	-	-	-
Jefe de Primera	6	-	-	-	-	-	-
Jefe de Segunda	14	-	-	-	-	-	-
Jefe Superior	3	-	-	-	-	-	-
Oficial de Primera	55	1	-	-	-	-	-
Oficial de Primera Administrativo	12	-	-	-	-	-	-
Oficial de Segunda	8	-	-	-	-	-	-
Oficial de Segunda Administrativo	2	-	-	-	-	-	-
Peón	14	-	-	-	-	-	-
Prácticas	0	-	-	-	-	12	-
Programador informático	3	-	-	-	-	-	-
Técnico de Cálculo	3	-	-	-	-	-	-
Técnico de Primera	59	2	-	-	1	-	-
Técnico de Segunda	27	-	-	-	-	-	-
Técnico de Estudios	1	-	-	-	-	-	-
Titulado Medio	75	-	1	-	-	-	-

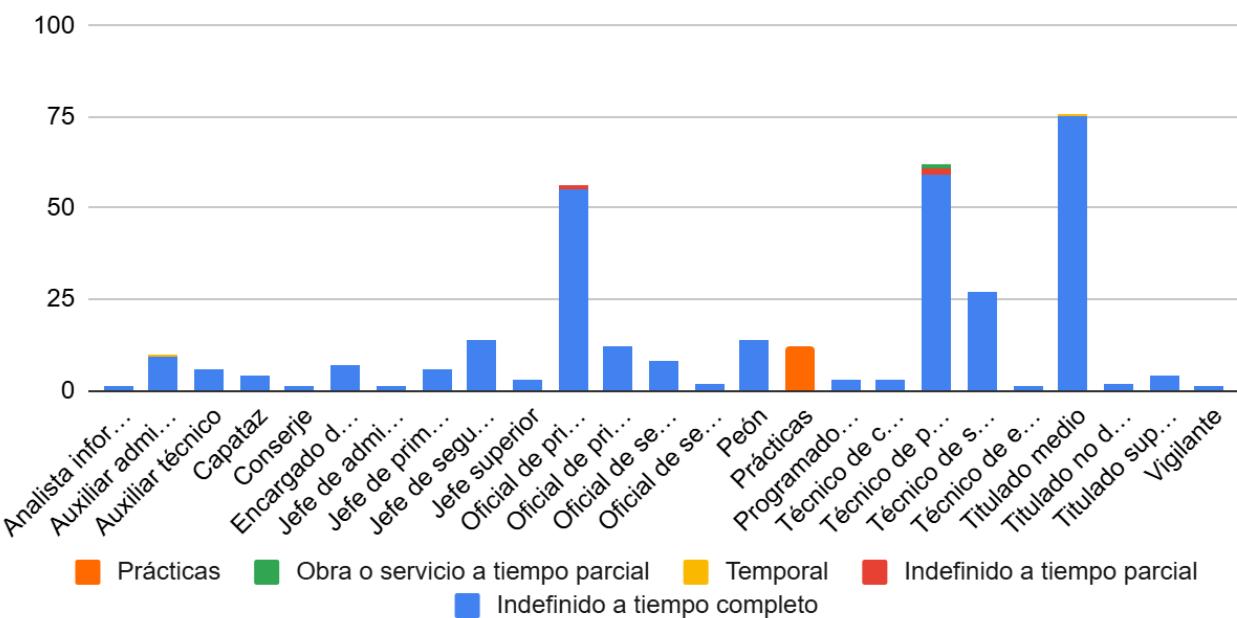
Distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional

Tipo de contrato/Clasificación profesional	Indefinido a tiempo completo	Indefinido a tiempo parcial	Temporal	Obra/servicio a tiempo completo	Obra/servicio a tiempo parcial	Prácticas	Interinidad
Titulado No Docente	2	-	-	-	-	-	-
Titulado Superior	4	-	-	-	-	-	-
Vigilante	1	-	-	-	-	-	-
Total	318	3	2	0	1	12	0

Distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional 2023



Distribución de modalidades de contrato de trabajo por clasificación profesional 2024



Durante el 2024 se produjeron un total de 45 despidos, de los cuales 21 fueron mujeres y 24 hombres.

	Mujeres	Hombres	Total	Variación
Nº Despidos 2023	15	17	32	-
Nº Despidos 2024	21	24	45	41%

La distribución de despidos por edad fue la siguiente:

Nº Despidos por edad			
Rango edades	2023	2024	Variación
<25	0	3	100%
25-29	3	3	0%
30-34	5	7	40%
35-39	12	4	-67%
40-44	5	6	20%
45-49	7	10	43%
50-55	0	7	100%
>55	0	5	100%

La distribución de despidos por categoría profesional fue la siguiente:

Nº Despidos por categoría profesional			
Categorías profesionales	2023	2024	Variación
Auxiliar administrativo	3	1	-67%
Auxiliar técnico	0	1	100%
Capataz	1	0	-100%
Dependienta	0	2	100%
Encargada de tienda	0	3	100%
Encargado de obra	0	2	100%
Jefe de primera	1	3	200%
Jefe de segunda	0	1	100%
Oficial de primera	3	5	67%
Oficial de primera administrativo	1	1	0%
Oficial de primera gruista	0	1	100%
Oficial de segunda	0	1	100%
Peón	3	4	33%
Técnico de primera	12	10	-17%
Técnico de segunda	4	3	-25%
Técnico jurídico	0	1	100%
Titulado medio	3	6	100%
Titulado no docente	1	0	-100%

Si bien el número de despidos ha aumentado considerablemente en 2024 respecto a 2023, la mayor parte de ellos corresponden a personal de obra que ha sido despedido una vez que se ha terminado la obra en la que estaban desarrollando su trabajo, o bien a personal que estaba ocupado en alguna de las líneas de negocio que se han extinguido durante este año 2024 como pueden ser los puestos de dependienta y encargada de tienda.

4.2. Organización del trabajo

La organización del tiempo de trabajo en oficinas contempla jornadas de 8 horas y media entre lunes y jueves, y 6 horas los viernes. Las oficinas están abiertas desde las 7:00 hasta las 19:00 de lunes a jueves y hasta las 15:00 los viernes, permitiendo a los empleados organizar su jornada laboral con flexibilidad de entrada y salida.

Respecto al teletrabajo, se ha mantenido una vez pasado el periodo de pandemia, pero su utilización se mantiene según necesidades de cada departamento. No contamos con una política de desconexión laboral.

4.3. Igualdad, diversidad e inclusión

Grupo Avanza es consciente de que su gestión empresarial debe avanzar en consonancia con las demandas sociales y los requerimientos de la normativa vigente, por ello en 2022 se ha firmado nuestro primer **Plan de Igualdad**, que integra los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombre y mujeres.

La elaboración de este plan ha contado con la representación legal de los trabajadores a través de las organizaciones Comisiones Obreras y Unión General de los Trabajadores.

Establece tres objetivos generales y once objetivos específicos que abarcan áreas como el proceso de selección, la formación, el lenguaje, la conciliación o la retribución.

Destacan algunas medidas como:

- Revisión de las ofertas de empleo para asegurar que no responden a estereotipos de género
- Incluir unidades formativas en torno a la igualdad en el plan de formación de toda la empresa
- Establecer una serie de criterios de lenguaje inclusivo para todos los documentos corporativos
- Encuestas periódicas para conocer las necesidades de conciliación del personal
- Desarrollo de un plan de actuación para la eliminación de la brecha salarial

Para un correcto seguimiento y evaluación del plan se ha creado una Comisión Permanente de Igualdad compuesta por representantes de la empresa y de los trabajadores, la cual podrá proceder a la actualización del mismo al finalizar su periodo de vigencia en 2026.

También en 2022 se aprobó un **Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y por Razón de Sexo**. Con este documento hacemos público nuestro compromiso de tolerancia cero ante conductas constitutivas de acoso sexual o por razón de sexo. En este documento se explica el procedimiento a seguir ante un caso de posible acoso:

1. Presentación de la denuncia
2. Reunión de la comisión instructora en un plazo máximo de 3 días laborables desde la recepción de la denuncia
3. Fase preliminar en un plazo máximo de 7 días laborables
4. Expediente informativo en un plazo máximo de 10 días laborables, prorrogable hasta un máximo de 3 días más
5. Resolución del expediente en un plazo máximo de 3 días laborables
6. Seguimiento en un plazo máximo de 30 días laborables

Respecto a las remuneraciones medias y la brecha salarial, se ha realizado el registro retributivo de la empresa para el año 2024 conforme a lo definido en el artículo 5 del Real Decreto 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres.

En este registro retributivo se han analizado tanto la media aritmética como la mediana de los conceptos recibidos como salario y complementos salariales, diferenciado por puestos de trabajo y categorías profesionales y segregado por sexo y por edad.

Para garantizar que las retribuciones utilizadas como base del registro sean efectivamente comparables se ha utilizado la retribución normalizada, entendiéndose como aquella que la persona obtendría si cumpliera todas las condiciones siguientes durante el periodo de referencia (anual):

- Ha estado contratado el año completo
- Su contrato es a tiempo completo
- No ha estado ningún día en situación de baja laboral
- No ha reducido su jornada laboral

En la organización no existen complementos no salariales, por ello no se han contemplado en este registro. En cuanto a los complementos salariales se aplican los siguientes: antigüedad, guardias, incentivos y complementos a bruto.

A continuación, mostramos los datos referentes a las diferencias porcentuales que existen en las retribuciones promediadas de hombres y mujeres, analizados tanto por puesto de trabajo como por categoría profesional y por edad.

En color naranja se marcan aquellas situaciones en las que la diferencia porcentual es favorable a las mujeres y en color azul están marcadas las situaciones en las que la diferencia porcentual es favorable a los hombres.

Registro retributivo por clasificación profesional					
	Mujeres	Hombres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Agente comercial	1	0	0%	0%	0%
Analista informático	0	1	0%	0%	0%
Auxiliar administrativo	10	2	6.74%	1.79%	7.92%
Auxiliar Técnico	1	9	0.68%	90.81%	4.46%
Capataz	0	4	0%	0%	0%
Conserje	0	2	0%	0%	0%
Encargado de obra	0	13	0%	0%	0%
Instructora	1	0	0%	0%	0%
Jefe de Administración	0	1	0%	0%	0%
Jefe de Primera	0	9	0%	0%	0%
Jefe de Segunda	8	9	0.67%	3.43%	2.57%
Jefe Superior	0	3	0%	0%	0%
Oficial de Primera	0	95	0%	0%	0%
Oficial de Primera Administrativo	11	4	0.17%	25.47%	5.62%
Oficial de Primera - Gruista	0	2	0%	0%	0%
Oficial de Segunda	0	10	0%	0%	0%
Oficial de Segunda Administrativo	1	1	0.23%	10.94%	2.11%
Peón	0	33	0%	0%	0%

Registro retributivo por clasificación profesional					
	Mujeres	Hombres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Prácticas	18	5	30.99%	20.03%	11.37%
Programador informático	0	3	0%	0%	0%
Técnico de Cálculo	3	2	2.13%	88.68%	12.25%
Técnico de Primera	48	41	0%	0%	0%
Técnico de Segunda	26	11	0.49%	45.68%	13.23%
Vigilante	0	1	0%	0%	0%
Titulado Medio	33	63	0%	0%	0%
Titulado No Docente	2	1	0%	2.14%	0.80%
Titulado Superior	1	3	0%	2.88%	1.25%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Activa Legal-Saneamiento Jurídico	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Técnico jurídico	0	2	0%	0%	0%
	Gestor extrajudicial	1	3	0.27%	8.72%	1.55%
	Gestor compra-venta	1	0	0%	0%	0%
	Prácticas	1	4	0.73%	4.64%	1.64%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Compras-Colaboradores	Director	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Gestor de red	3	0	0%	0%	0%
	Técnico de compras	2	2	13.54%	5.29%	10.24%
	Jefe de almacén	1	0	0%	0%	0%
	Auxiliar de almacén	2	0	0%	0%	0%
	Técnico colaboradores	1	2	2.97%	12.06%	4.91%
Informática	Director	1	0	0%	0%	0%
	Jefe de proyecto	2	0	0%	0%	0%
	Desarrollador Frontend	3	0	0%	0%	0%
	Desarrollador Backend	5	0	0%	0%	0%
	Técnico informático	2	0	0%	0%	0%
	Técnico soporte	4	0	0%	0%	0%
Financiero-Administración	Director	0	1	0%	0%	0%
	Coordinador Contabilidad	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador facturación	0	1	0%	0%	0%
	Técnico financiero	1	2	17.99%	12.87%	16.89%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
	Técnico facturación	1	2	6.87%	15.97%	2.07%
	Técnico contabilidad	1	0	0%	0%	0%
	Recepción	0	1	0%	0%	0%
	Prácticas	1	4	1.73%	72.29%	49.55%
Facility	Coordinador	1	0	0%	0%	0%
	Técnico Facility	3	2	6.93%	5.44%	6.16%
	Técnico zona	0	1	0%	0%	0%
	Capataz	1	0	0%	0%	0%
	Operario	5	0	0%	0%	0%
Recursos Humanos	Director	1	0	0%	0%	0%
	Subdirector	0	1	0%	0%	0%
	Coordinador	1	0	0%	0%	0%
	Responsable Formación	0	1	0%	0%	0%
	Técnico laboral	2	0	0%	0%	0%
	Técnico RRHH	0	2	0%	0%	0%
	Prácticas	0	1	0%	0%	0%
Seguridad	Técnico de seguridad	2	0	0%	0%	0%
	Prácticas	1	0	0%	0%	0%
Siniestros	Director	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	2	1	0%	18.57%	5.34%
	Tramitador	12	8	3.72%	21.71%	8.32%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
	Operario	18	0	0%	0%	0%
	Prácticas	1	5	4.08%	33.17%	22.75%
Supervisión de procesos	Director	1	0	0%	0%	0%
	Técnico supervisor de procesos	1	0	0%	0%	0%
	Gestor procesos	0	1	0%	0%	0%
	Auxiliar administrativo	0	1	0%	0%	0%
Normalización	Responsable	0	1	0%	0%	0%
	Técnico normalización	0	1	0%	0%	0%
	Técnico PRL	0	4	0%	0%	0%
	Administrativo PRL	0	1	0%	0%	0%
	Técnico supervisor	1	0	0%	0%	0%
Kayzen	Responsable	0	1	0%	0%	0%
	Consultora	0	2	0%	0%	0%
	Formador	1	0	0%	0%	0%
	Técnico de marketing	0	1	0%	0%	0%
	Operador de cámara	1	0	0%	0%	0%
	Diseñador gráfico	0	1	0%	0%	0%
Gestión de activos	Director	0	1	0%	0%	0%
	Subdirector	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	9	4	0.03%	5.06%	1.44%
	Manager BTR	1	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Obras	Técnico CEE	0	1	0%	0%	0%
	Jefe de obra	2	0	0%	0%	0%
	Técnico de obra	11	6	0.96%	4.36%	3.30%
	Gestor básico	0	5	0%	0%	0%
	Gestor plus	9	17	0.18%	2.08%	0.33%
	Gestor técnico	29	33	1.70%	4.76%	2.46%
	Gestor técnico plus	3	3	1.20%	2.18%	2.33%
	Administrativo delegación	1	2	2.52%	28.72%	7.97%
	Conserje	2	0	0%	0%	0%
	Operario	38	0	0%	0%	0%
Producción	Director	1	0	0%	0%	0%
	Director Técnico	1	0	0%	0%	0%
	Jefe de grupo	3	0	0%	0%	0%
	Jefe de obra	10	4	3.40%	6.93%	0.24%
	Jefe de producción	1	3	10.33%	177.37%	9.46%
	Técnico gestión ERP	1	0	0%	0%	0%
	Técnico Retail	1	0	0%	0%	0%
	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Técnico de estudios	1	3	6.13%	13.09%	9.23%
	Administrativo	1	3	10.11%	55.80%	29.94%
	Prácticas	0	1	0%	0%	0%
	Encargado de obra	13	0	0%	0%	0%
	Capataz	3	0	0%	0%	0%
	Supervisor	1	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
	Gruista	11	0	0%	0%	0%
	Oficial de primera	37	0	0%	0%	0%
	Oficial de segunda	7	0	0%	0%	0%
	Vigilante	1	0	0%	0%	0%
	Peón	19	0	0%	0%	0%
Marketing	Director	0	1	0%	0%	0%
	Coordinador	0	1	0%	0%	0%
	Product manager	1	0	0%	0%	0%
	Community manager	0	2	0%	0%	0%
	Técnico de marketing	0	1	0%	0%	0%
	Prácticas	0	1	0%	0%	0%
Delegados	Delegado	2	1	2.05%	23.66%	13.89%
Estrategia y desarrollo	Delegado Desarrollo de Negocio	1	0	0%	0%	0%
	Comercial Grandes Cuentas	1	0	0%	0%	0%
	Relaciones Institucionales	1	0	0%	0%	0%
Presidencia	Presidente	1	0	0%	0%	0%
	Asistente a presidencia	1	2	23.18%	7.12%	18.22%
Iroko	Técnico Estudio Arquitectura	1	0	0%	0%	0%
	Operario	1	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por puesto de trabajo						
Departamento	Puesto de trabajo	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
Instalaciones	Responsable	1	0	0%	0%	0%
	Técnico mantenimiento	1	0	0%	0%	0%
Negocio Real Estate	Director	1	0	0%	0%	0%
Jurídico	Técnico	0	1	0%	0%	0%
Dirección	Directora general	0	1	0%	0%	0%
	Subdirector general	2	0	0%	0%	0%

Registro retributivo por edad					
	Hombres	Mujeres	Salario base (diferencia porcentual media)	Complementos salariales (diferencia porcentual media)	Salario base+Complementos (diferencia porcentual media)
<25	21	6	65.35%	51.18%	61.90%
25-29	22	24	32.08%	17.61%	32.16%
30-34	38	49	0.11%	4.01%	0.75%
35-39	42	31	0.00%	0.00%	0.00%
40-44	59	31	0.00%	0.00%	0.00%
45-49	55	18	2.01%	25.18%	7.24%
50-55	50	5	13.53%	78.17%	29.44%
>55	42	0	0%	0%	0%

Entre los datos obtenidos cabe destacar la siguiente información:

- En algunas categorías profesionales y especialmente en algunos puestos de trabajo, al tratarse de puestos únicos (ocupados por una sola persona) no se pueden realizar comparativas entre sexos. En estos casos, la diferencia porcentual media se ha definido como el 0%.
- En general no se han detectado grandes desviaciones entre sexos, y en los casos que se producen, se dan en favor de hombres o mujeres indistintamente, sin que se aprecie un claro patrón de perjuicio hacia uno de los sexos.
- Las desviaciones más importantes se detectan en los complementos salariales, aunque responden a situaciones particulares en las que se ha podido negociar un salario específico o también contempla complementos asociados a la antigüedad.
- Otro de los grupos en los que se detectan mayores desviaciones es en los trabajadores de Prácticas ya que su retribución es muy variable en función del convenio de prácticas al que estén acogidos. Esta situación se ve reflejada también en el análisis por grupos de edad, existiendo importantes diferencias en los menores de 25 años, siendo mayoritariamente personal contratado en prácticas.
- Existen diferentes convenios de aplicación dentro de la empresa. En los puestos de responsabilidad se llega a acuerdos individuales donde se pueden establecer retribuciones que estén por encima del salario de Convenio.
- Las bandas salariales más altas están ocupadas por un 60% de hombres y un 40% de mujeres, lo que consideramos que no indica una discriminación salarial ya que representa la proporción de hombres y mujeres en la empresa, al tratarse de una empresa masculinizada como hemos analizado al principio de este diagnóstico.

En conclusión, podemos decir que la política salarial de Avanzasi es igualitaria y se retribuye a las personas según el salario determinado por convenio para cada categoría profesional y en relación a las funciones y las responsabilidades desempeñadas, no existiendo diferencias de género significativas en este ámbito.

En cuanto a la inclusión y el fomento de la empleabilidad de personas con discapacidad, en Grupo Avanza contamos con 5 personas con discapacidad en plantilla, lo que supone un 1.49% de nuestra plantilla. Para cumplir con la Ley General de Discapacidad, al no llegar al 2% de empleados en

plantilla perteneciente a este colectivo, realizamos colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro que trabajan para mejorar su empleabilidad.

4.4. Conciliación y flexibilidad

Como muestra de nuestro compromiso con nuestros empleados, ofrecemos una serie de medidas de flexibilidad, que faciliten la conciliación entre la vida personal y laboral:

- Instauración de la flexibilidad horaria y el teletrabajo.
- Incremento de acciones formativas en nuestro plan de formación internas.
- Disposición en nuestras instalaciones centrales de comedor, gimnasio, espacios de ocio y descanso.
- Bonificación de comidas diarias.
- Nuevos convenios con comercios, seguros médicos, centros deportivos y servicios varios con descuento.
- Cumpleaños del trabajador/a: Se dará el día libre cuando sea laborable.
- Cumpleaños de un hijo/a: Se dará la tarde libre a partir de las 14:00 con independencia de la hora de entrada habitual con motivo de la flexibilidad horaria.

La organización no dispone de una política de desconexión digital de sus trabajadores.

4.5. Salud y seguridad en el trabajo

La modalidad organizativa a nivel de prevención de riesgos laborales consiste en la contratación de un servicio de prevención ajeno, en concreto Quirón Prevención, con el que se tienen contratadas las tres especialidades técnicas y la especialidad de medicina del trabajo para todas las empresas que integran el holding empresarial.

De manera interna, contamos con un área de prevención integrada por cuatro técnicos, que sirven de enlace con nuestro servicio de prevención ajeno.

Al contar con diferentes centros de trabajo (delegaciones, sede central, almacenes) se dispone de una evaluación de riesgos por cada uno de los centros de trabajo y una planificación preventiva que emana de esas evaluaciones de riesgos. A nivel de las obras y trabajos de mayor envergadura que

llevamos a cabo, se elaboran los correspondientes planes de seguridad y salud o evaluaciones específicas de riesgos según corresponda por la legislación aplicable.

A nivel de coordinación de actividades empresariales, existen diferentes procedimientos e instrucciones técnicas que desarrollan la forma de proceder en este sentido para los distintos tipos de servicios que prestamos, contando con un apartado específico para el control de documentación tanto de trabajadores internos como externos a nivel de PRL en nuestra plataforma informática interna (OMNIA).

Se han recopilado los siguientes datos agregados sobre accidentes de trabajo para todos los centros de trabajo de la organización, a partir de los informes de las mutuas de prevención de riesgos laborales correspondientes:

DATOS DE SEGURIDAD Y SALUD 2023	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo con baja	19	0	19
Accidentes de trabajo sin baja	20	2	22
Total	39	2	41

DATOS DE SEGURIDAD Y SALUD 2024	Hombres	Mujeres	Total
Accidentes de trabajo con baja	19	3	22
Accidentes de trabajo sin baja	18	0	18
Total	37	3	40

El índice de incidencia (nº de accidentes/total de trabajadores) durante 2024 ha sido de 6.09%, por lo que aunque el número de accidentes ha sido prácticamente igual al del año anterior, el índice de incidencia sí se ha reducido considerablemente respecto al 9,72% de 2023. Respecto a la gravedad de los accidentes que se han producido, ninguno de ellos ha sido catalogado como grave.

En 2024 no se han dado casos de enfermedades profesionales.

Horas de absentismo por accidente laboral	
2023	3928
2024	3392

En 2022 se creó el Comité de Seguridad y Salud en cumplimiento a la Ley 31/1995. Este comité está formado por cinco delegados de prevención y cinco representantes de la empresa, y se encargará de participar en la elaboración, puesta en práctica y evaluación de los planes y programas de prevención de riesgos en la empresa, así como de promover iniciativas sobre métodos y procedimientos para la efectiva prevención de los riesgos, proponiendo a la empresa la mejora de las condiciones o la corrección de las deficiencias existentes. Durante el año 2024 se han mantenido varias reuniones de este Comité en las que se han tratado diferentes temas y se han puesto en marcha varias acciones de mejora.

4.6. Relaciones sociales

En Grupo Avanza tenemos un total de 19 convenios colectivos con los que están cubiertos el 100% de nuestros empleados. El listado completo de convenios a los que están asociados nuestros trabajadores es el siguiente:

- Construcción Y Obras Públicas Almería
- Construcción Y Obras Públicas Jaén
- Construcción Y Obras Públicas Málaga
- Construcción Y Obras Públicas Sevilla
- Construcción Y Obras Públicas Granada
- Enseñanza Y Formación No Reglada
- Comercio En General
- Empresas De Ingeniería Y Estudios Técnicos
- Industria Siderometalúrgica Almería
- Construcción Y Obras Públicas Cádiz
- Construcción Y Obras Públicas La Coruña
- Industrias Siderometalúrgicas Granada
- Construcción y Obras Públicas Huelva
- Industrias Siderometalúrgicas De Jaén
- Industrias Siderometalúrgicas Madrid
- Industrias Siderometalúrgicas Málaga
- Industrias Siderometalúrgicas Sevilla
- Industrias Siderometalúrgicas De Valencia
- Fincas urbanas de la Comunidad de Madrid

4.7. Formación y desarrollo

En Grupo Avanza contamos con un Plan de Formación anual donde planificamos todas las formaciones que se darán durante el año, así como a quién van dirigidas, la modalidad y el número de horas asociado a cada curso. En 2024 hemos realizado formaciones relacionadas con las siguientes temáticas:

- Formación Inicial a la incorporación al puesto de trabajo
- Sensibilización Ambiental
- Sensibilización Igualdad
- Ciberseguridad
- Formación Jefe De Obra
- Zoho
- Faro
- Reva - Videos Justificativos De La Realización De Trabajos
- Floor - Tour Fotográfico 360°
- Plataforma Comercial Gestión De Llaves
- G- Proveedores
- Solvia - Adecuación Y Mantenimiento
- Nuevas Herramientas Y Cambio En Plataforma De Gestión De Testa Home
- Sigrid
- Nalandia
- Hojas De Cálculo
- Homologación Omnia
- Compliance Esencial
- Compliance Directores
- Píldoras Programadores Y Desarrolladores Web
- Nominasol Manejo Herramienta
- Nominasol Dpto. Laboral
- Modelos Sencillos Para Licitación Con Revit (Bim)
- Código Técnico De La Edificación
- Operaciones Menores En La Prevención Y Control De Legionella según RD 487/2022
- RITE
- Presto
- PRL puesto de trabajo y Convenio
- Equipo De Emergencias

- Acoso Laboral
- Atmósferas Explosivas
- Primeros Auxilios
- Prl En Sensibilización De Violencia Y Acoso Laboral
- Prl Conducción
- Trabajos A La Intemperie Estrés Térmico
- Prl Estrés Laboral
- Exposición A La Sílice

En relación con las horas de formación desglosadas por categoría profesional, se resumen los datos en la siguiente tabla:

Categoría profesional	Horas formación
Agente comercial	4
Analista informático	6
Auxiliar administrativo	631.5
Auxiliar Técnico	213
Capataz	116
Conserje	14
Encargado de obra	298
Instructor	0
Jefe de Administración	14
Jefe de Primera	53
Jefe de Segunda	190
Jefe Superior	40
Oficial de Primera	1634.5
Oficial de Primera Administrativo	277
Oficial de Primera - Gruista	166.5
Oficial de Segunda	148
Oficial de Segunda Administrativo	22
Peón	568

Categoría profesional	Horas formación
Prácticas	17
Programador	28
Técnico de Cálculo	38
Técnico de Primera	860
Técnico de Segunda	356,5
Titulado Medio	1851,5
Titulado No Docente	154
Titulado Superior	89
Vigilante	15
Total	7804,5

4.8. Riesgos relacionados con la gestión de personal

En el mismo procedimiento de identificación y análisis de riesgos ya expuesto, también se han identificado riesgos asociados a la gestión del personal:

- “Fuga” de trabajadores que al contar con titulaciones superiores al trabajo que desempeñan, optan por buscar un puesto más acorde a su formación.
- Escasa iniciativa por parte de los trabajadores para acceder a otros perfiles de puestos que se demandan en la organización. Mayor demanda de puestos de carácter técnico sobre los tradicionalmente vinculados a la gestión de servicios. Escasa adaptabilidad de la plantilla frente a una fuerte especialización de los nuevos servicios a desarrollar.
- Mínima experiencia en el mundo laboral por parte de los empleados, lo que lleva a desconocimiento de las idiosincrasias reales de las empresas, llegando a menoscabar los valores añadidos que la empresa aporta.
- Falta de mano de obra especializada en el área de construcción.
- Creación de fuerte vínculo entre algunos de nuestros trabajadores y los clientes, pasando a un segundo plano la relación con la empresa.

En 2024 no se materializó ninguno de estos riesgos, pero uno de ellos si está considerado como significativo: la falta de mano de obra especializada en el área de construcción.

5. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

5.1. Relación con las comunidades locales

En Grupo Avanza queremos mantener una relación activa con nuestros grupos de interés, en concreto queremos estar presentes y colaborar con el desarrollo de las comunidades que nos rodean. Es por esto, que en 2024 hemos llevado a cabo una serie de colaboraciones con entidades sin ánimo de lucro que trabajan en diferentes áreas:

- Educación y cultura
- Deporte
- Inclusión de colectivos en riesgo
- Pobreza y ayuda humanitaria
- Salud
- Protección del medio ambiente

Para una correcta gestión de este tipo de colaboraciones, contamos con una **Política de Donaciones y Patrocinios** de obligado cumplimiento para todas las personas físicas o jurídicas del Grupo o con las que interactúe en materia de participación en eventos u otras acciones que puedan acarrear un pago sin ánimo de lucro.

En esta política se establecen los requisitos mínimos para establecer una colaboración con entidades sin ánimo de lucro, la cual no podrá condicionar en cualquier caso un contrato o licitación. Así mismo, esta política prohíbe cualquier tipo de donación a partidos políticos, como muestra de los valores de transparencia e integridad que aparecen en el Código Ético del Grupo.

En total, en 2024, hemos realizado donaciones o patrocinios con este tipo de entidades por valor de 37.614 €.

5.2. Cadena de suministro responsable

En Grupo Avanza hemos elaborado un Código de Conducta para Colaboradores de obligado cumplimiento para todos los proveedores y subcontratistas, pudiendo llegar a la finalización del contrato si se detectan incumplimientos graves.

Este código incluye seis principios de actuación básicos:



- Calidad del servicio
- Respeto a los Derechos Humanos y laborales
- Protección del medio ambiente
- Entorno de trabajo seguro
- Ética, cumplimiento normativo y buen gobierno
- Seguridad de la información y confidencialidad

Se han puesto dos canales de comunicación para todos los colaboradores, para trasladar dudas o cualquier otro tipo de comunicación o denuncia relacionado con este código de conducta:

- Departamento de compras y colaboradores: colaboradores@avanzasi.es
- Canal de denuncias alojado en la web corporativa:
<https://canaldedenuncias.corporateavanza.com/>

Realizamos auditorías periódicas en nuestros principales departamentos en los que valoramos el trabajo realizado por nuestras empresas colaboradoras. En caso de que se detecten desviaciones durante estas auditorías, se repercute negativamente en la evaluación anual de colaboradores. En 2024 no se han dado casos de proveedores descartados por incumplimientos relacionados con la sostenibilidad ni el código ético.

5.3. Relación y satisfacción de los clientes

En Grupo Avanza estamos certificados bajo la norma ISO 9001 de Sistemas de Gestión de Calidad.

Las quejas/reclamaciones realizadas por nuestros clientes son canalizadas a través de nuestro sistema de gestión de calidad. Las quejas y reclamaciones de nuestros clientes, son consideradas por la organización, como no conformidades especialmente relevantes, y como tales son identificadas documentalmente en la **"Tabla de No Conformidades y Acciones Correctivas"**, estableciéndose el tratamiento oportuno por parte del Director de cada departamento. Previamente a la introducción como no conformidades, el/la directora/a del Departamento realizará un filtrado de las incidencias recibidas por parte de los clientes, puesto que en algunos casos son improcedentes y no corresponde documentarlas como no conformidades.

En caso de considerarlo necesario, el Director del departamento afectado o la Responsable de Normalización contestará por escrito al cliente indicando la causa del problema y las acciones que se han establecido para solucionarlo.

5.3.1. Riesgos relacionados con los clientes

En el procedimiento de identificación y análisis de riesgos ya expuesto en los bloques anteriores, se identificaron también una serie de riesgos asociados a la relación con los clientes y el desarrollo de nuestra actividad:

- Transformación acelerada del sector de Gestión de Activos que repercute en la capacidad de adaptación de la organización en su conjunto.
- Fusión o compra de clientes que pongan en peligro nuestra continuidad al no estar homologados por el nuevo propietario.
- Dificultad para planificar las cargas de trabajo a corto y medio plazo en algunos departamentos, ya que dependemos de la asignación de nuestros clientes.
- El marco político, puede afectar a nuestras líneas de negocio más fuertes por los cambios que puedan llegar a realizar en los inmuebles procedentes de banca y fondos.

6. Información Fiscal

La información fiscal del Grupo Avanza del 2024 se resume en la siguiente tabla:

	Beneficios	Impuestos s. beneficios	Subvenciones recibidas
--	------------	-------------------------	------------------------

AVANZA			
M&C			
ACTIVA			
IROKO			
MULTIHOGAR			

ANEXOS

Sobre este informe

El presente Estado de Información No Financiera 2024 de Grupo Avanza reporta información sobre el desempeño económico, ambiental y social de la organización y los resultados alcanzados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

Sus contenidos han sido determinados de acuerdo con lo establecido por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad. Se ha buscado en su elaboración, en cuanto a los datos presentados, precisión, equilibrio, claridad, comparabilidad, fiabilidad y puntualidad.

Análisis de materialidad

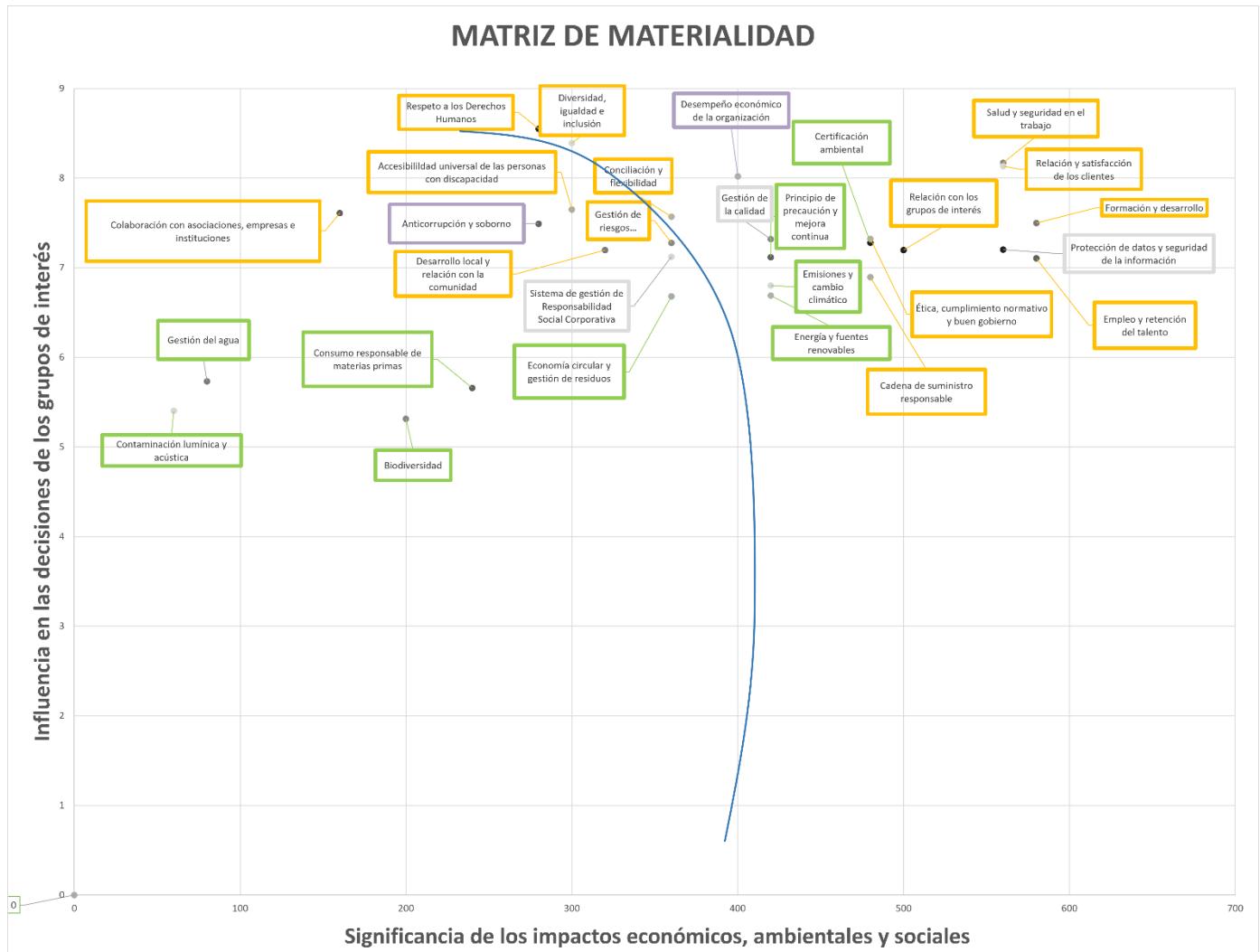
Previamente a la elaboración del presente informe, hemos llevado a cabo un análisis de materialidad, para identificar aquellas temáticas relevantes para la compañía y sus grupos de interés, de cara a informar apropiadamente sobre ellos.

La metodología de este estudio consiste en evaluar primero todas las temáticas tentativas en función de su relevancia y probabilidad, desde el punto de vista de la organización. A continuación, se evalúa el grado de influencia de cada uno de los temas para cada grupo de interés seleccionado por la empresa.

Para este ejercicio de análisis, en Grupo Avanza hemos contado con la participación de los siguientes grupos de interés:

- Empleados
- Clientes
- Sociedad
- Proveedores
- Competidores

La matriz resultante fue la siguiente:



Por tanto, los asuntos relevantes para la compañía son los siguientes:

- Temas asociados a la gobernanza:
 - Desempeño económico de la organización
 - Protección de datos y seguridad de la información
 - Ética, cumplimiento normativo y buen gobierno
- Temas asociados a la gestión social:
 - Respeto de los DDHH
 - Diversidad, igualdad e inclusión
 - Conciliación y flexibilidad
 - Salud y seguridad en el trabajo

- Formación y desarrollo
 - Gestión de la calidad
 - Relación y satisfacción de los clientes
 - Relación con los grupos de interés
 - Cadena de suministro responsable
- Temas asociados a la gestión ambiental:
 - Certificación ambiental
 - Principio de precaución y mejora continua
 - Emisiones y cambio climático
 - Energía y fuentes renovables

Índice de contenidos de la Ley 11/2018

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
INFORMACIÓN GENERAL			
Descripción del modelo de negocio que incluye su entorno empresarial, su organización y estructura	No Material	1.1. Quiénes somos 1.2. Contexto y tendencias del sector	GRI 2-6
Mercados en los que opera	No Material	Sector inmobiliario	GRI 2-1 GRI 2-6
Objetivos y estrategias de la organización	No Material	No es posible reportar esta información este año	GRI 2-22
Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	No Material	1.2. Contexto y tendencias del sector	
Marco de reporting utilizado	No Material	Ley 11/2018	GRI 3-1 GRI 3-2
Principio de materialidad	No Material	Anexo: Análisis de materialidad	
MEDIO AMBIENTE			
Gestión Ambiental			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	No Material	2.4. Riesgos ambientales	GRI 3-3
Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	No Material	2.4. Riesgos ambientales	
Procedimientos de evaluación o certificación ambiental	No Material	2. Nuestra gestión ambiental	
Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	No Material	No se cuenta con recursos específicos de contención de riesgos ambientales	
Aplicación del principio de precaución	Material	2. Nuestra gestión ambiental	
Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	No Material	No se cuenta con provisiones ni fondos económicos para la gestión de riesgos ambientales	
Contaminación			

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	No Material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía	N/A
Economía circular y prevención de residuos			
Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	No Material	2.2. Gestión responsable de los residuos	GRI 3-3
Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	No Material	2.2. Gestión responsable de los residuos	N/A
Uso sostenible de los recursos			
Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	No Material	2.1.3. Gestión del agua	GRI 303-2 GRI 303-5
Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	No Material	2.1.2. Uso de las materias primas	N/A
Consumo, directo e indirecto, de energía	Material	2.1.1. Energía y fuentes renovables	GRI 302-1

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	Material	2.1.1. Energía y fuentes renovables	GRI 3-3
Uso de energías renovables	Material	2.1.1. Energía y fuentes renovables	GRI 302-1
Cambio climático			
Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	Material		
Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	Material	2.3. Cambio climático y emisiones	N/A
Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Material		
Biodiversidad			
Protección de la biodiversidad: Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	No material	Tras el análisis de materialidad realizado, este asunto no ha resultado relevante para la compañía	N/A
Protección de la biodiversidad: Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	No material		
SOCIAL Y RELATIVAS AL PERSONAL			
Empleo			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	4.8. Riesgos relacionados con la gestión de personas	N/A
Número total y distribución de personas trabajadoras atendiendo a criterios representativos de la diversidad (sexo, edad, país, etc.)	Material	4.1. Empleo	GRI 405-1 b

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1. Empleo	GRI 2-7
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Material	4.1. Empleo	GRI 3-3
Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Material	En el momento de elaboración del informe, no se dispone de información completa y fiable	N/A
Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Material	En el momento de elaboración del informe, no se dispone de información completa y fiable	GRI 3-3
La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones y el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Material	En el momento de elaboración del informe, no se dispone de información completa y fiable	GRI 3-3
Implantación de políticas de desconexión laboral	Material	4.4. Conciliación y flexibilidad	
Personas trabajadoras con discapacidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	GRI 405-1 b
Organización del trabajo			
Organización del tiempo de trabajo	No Material	4.2. Organización del trabajo	
Número de horas de absentismo	No Material	4.5. Salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3
Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Material	4.4. Conciliación y flexibilidad	
Salud y seguridad			
Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Material	4.5. Salud y seguridad en el trabajo	GRI 3-3

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	Material	4.5. Salud y seguridad en el trabajo	
Relaciones sociales			
Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Material	4.6. Relaciones sociales	
Porcentaje de personas trabajadoras cubiertos por convenio colectivo por país	Material	4.6. Relaciones sociales	GRI 3-3 GRI 2-30
El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Material	4.6. Relaciones sociales	
Formación			
Las políticas implementadas en el campo de la formación	Material	4.7. Formación y desarrollo	GRI 3-3 GRI 404-2 a
La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	Material	4.7. Formación y desarrollo	GRI 404-1
Accesibilidad universal			
Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	GRI 3-3
Igualdad			
Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	
Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	GRI 3-3
La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Material	4.3. Igualdad, diversidad e inclusión	
DERECHOS HUMANOS			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	Material	3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización	N/A

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	Material	3.2. Respeto a los Derechos Humanos	GRI 2-23 GRI 2-26
Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Material	No se han dado casos de denuncias por vulneración de los DDHH	GRI 3-3 GRI 406-1
Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	Material	3.2. Respeto a los Derechos Humanos	GRI 3-3
CORRUPCIÓN Y SOBORNO			
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	No Material	3.5. Riesgos relacionados con el gobierno de la organización	N/A
Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Material	3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales	
Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	Material	3.3. Lucha contra la corrupción y el blanqueo de capitales	
Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	GRI 2-28
SOCIEDAD			
Compromiso de la empresa con el desarrollo sostenible			

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Enfoque de gestión: Políticas y riesgos	No Material	En nuestro mapa de riesgos no contamos con riesgos asociados al desarrollo sostenible	GRI 3-3
El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	
El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	
Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	GRI 2-29
Las acciones de asociación o patrocinio	No Material	5.1. Relación con las comunidades locales	GRI 3-3
Subcontratación y proveedores			
La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Material	5.2. Cadena de suministro responsable	GRI 3-3
Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Material	5.2. Cadena de suministro responsable	GRI 3-3 GRI 2-6
Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	Material	5.2. Cadena de suministro responsable	
Consumidores			
Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	No Material	Por nuestra tipología de negocio, no nos dirigimos a consumidores finales, por lo que no contamos con medidas para garantizar la salud y seguridad de los mismos	GRI 3-3
Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Material	5.3. Relación y satisfacción de los clientes	GRI 3-3 GRI 418-1
Información fiscal			
Los beneficios obtenidos país por país	No Material	6. Información fiscal	GRI 3-3

Contenidos Ley de Información No Financiera	Materialidad	Apartado del informe donde se da respuesta	Criterio de reporting: GRI 2021
Los impuestos sobre beneficios pagados	No Material	6. Información fiscal	GRI 201-4
Las subvenciones públicas recibidas	No Material	6. Información fiscal	



HISPATEC AUDITORES PÚBLICOS, S.L.P.
Sociedad de Auditoría de Cuentas
Registro Oficial de Auditores
de Cuentas R.O.A.C. N° S = 2,144